



## Superintendencia de Notariado y Registro



### INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO VIGENCIA VIGENCIA 2025

**OBJETIVO:** Realizar el seguimiento al Sistema Gestión Ambiental y al desarrollo de las actividades contempladas en la Política de Gestión Ambiental adoptada por la Superintendencia de Notariado y Registro

**ALCANCE:** Comprende el seguimiento y verificación de las actividades realizadas en cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental, del periodo comprendió entre el 1 de enero y el 30 de agosto de 2025, realizando evaluación de actividades Mapa de Aseguramiento, evaluación de efectividad planes de mejoramiento asociados con el tema de este seguimiento, evaluación de riesgos, diseño y efectividad de los controles relacionados a la vigencia 2025.

#### CRITERIOS:

- a) Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 Sección 3. de las Obligaciones y Responsabilidades--Artículos: 2.2.6.1.3.1, Art . 2.2.6.1.3.7. Obligaciones del Gestor o receptor, Artículo 2.2.3.2.1.1.3. Programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- b) Decreto 1073 de 2015, "Por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía", Sección 3. "Medidas tendientes al uso racional y eficiencia de la energía eléctrica".
- c) Decreto 0199 de 2024
- d) Resolución 2184 de 2019, por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
- e) Política Sistema Integrado De Gestión. Código: SIG - PI – 01 Versión: 2 Fecha: 1/09/202

#### LIMITACIONES

En el desarrollo del seguimiento al cumplimiento de la Política de Gestión Ambiental, no se presentó limitaciones.

#### 1. METODOLOGIA

El trabajo de seguimiento se sustenta en la implementación de las técnicas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría, tales como análisis, revisión y confirmación de la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro, así como el previo estudio de la gestión ambiental y de la normativo interna y externa.

Previamente al desarrollo de este seguimiento, la Oficina de Control Interno de Gestión solicitó mediante Oficio No. MEMORANDO SNR2025IE-0293332-3 del 9 de octubre de 2025, a lo cual el Grupo de Servicios Administrativos da respuesta mediante Oficio No. MEMORANDO SNR2025IE-029734-3, allegando un enlace a una carpeta OneDrive con los siguientes soportes:

1. Política del Sistema de Gestión Ambiental.



## Superintendencia de Notariado y Registro



2. Cumplimiento de los objetivos de la Política de Gestión Ambiental
3. Matriz de riesgo.
4. Disposición de residuos sólidos y peligrosos
5. Actividades de mapa de aseguramiento
6. Plan de mejoramiento CGR e institucional

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Oficina en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, procede a realizar el seguimiento al Gestión Ambiental de la Superintendencia de Notariado y Registro, de igual forma, se realiza este seguimiento dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC.

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

### LA POLÍTICA AMBIENTAL VIGENTE DE LA SNR

La Política del Sistema Integrado de Gestión (que incluye el componente ambiental) la cual articula e integra los sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad de la Información y Gestión Documental para asegurar una operación eficiente y la mejora continua. Fue aprobada mediante acta # 5 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), el 29 de agosto de 2025, sometida a consideración de los integrantes del Comité mencionado y aprobada por Unanimidad. Así las cosas la Política del SIG tiene fecha de elaboración del 10 de octubre de 2024 (formato) y fecha de aprobación del 1 de septiembre de 2025.

EL Acto Administrativo que adopta y aprueba la Política: se evidencia en el seguimiento que la Política Ambiental de la Superintendencia de Notariado y Registro no es un documento independiente, sino que forma parte integral de la Política del Sistema Integrado de Gestión (Código: SIG - PI - 01 Versión: 2). La Política del Sistema Integrado de Gestión como un mosaico de compromisos, donde el componente ambiental es una de las teselas esenciales que, junto con la Calidad, la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Seguridad de la Información y la Gestión Documental, forma una imagen completa de la responsabilidad institucional de la SNR.

La Política del Sistema Integrado de Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro incluye compromisos específicos con el medio ambiente, en la cual se compromete con el mejoramiento continuo a través de una operación por procesos eficiente y sostenible. Incluyendo el cuidado, protección y preservación del medio ambiente con el fin de cumplir con la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales, entre otros.

Los compromisos ambientales dentro de la Política del SIG se encuentran alineados para que las entidades incorporen los criterios de gestión ambiental, consultando la Norma Internacional NTC-ISO 14001:2015 con los "Sistemas de Gestión Ambiental" y MIPG con el componente ambiental. Para lo cual se recomienda tener en cuenta en su gestión los siguiente:



## Superintendencia de Notariado y Registro



- Definir una política y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales
- Incorporar en la planeación, la gestión y el control, nociones y acciones tendientes a identificar estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, insumos, productos, subproductos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural
- Entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, para lo cual debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, la normativa, la jurisprudencia, acuerdos mundiales como Rio 1992 y París 2015, orden público, problemáticas sociales en las regiones apartadas, aseguramiento del agua y cambio climático
- Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental
- Establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental

El componente de Gestión Ambiental (SGA) participó en la revisión de la política y los objetivos del SIG, de los objetivos 7 y 8 para promover el uso racional y eficiente de recursos y garantizar el manejo integral de residuos, respectivamente, demostrando el compromiso con la eficiencia y el ahorro. Estos objetivos ajustados se reflejan en el documento final de la política.

Las recomendaciones realizadas evidencian un proceso de mejora continua en la SNR, donde los grupos de interés y las mediciones de desempeño (como la experiencia ciudadana) influyen directamente en la redefinición de las metas estratégicas y la robustez técnica de las políticas internas, particularmente en lo referente al cumplimiento de estándares internacionales como la NTC-ISO 14001:2015.

La información disponible en las fuentes describe la estructura y los procesos establecidos para la planificación y el seguimiento del cumplimiento dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el cual incluye el Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Sin embargo, las fuentes no contienen informes de seguimiento, resultados de auditorías o datos específicos que permitan determinar si el Cronograma de cumplimiento establecido en la caracterización del SGA se ha cumplido efectivamente hasta la fecha.

En resumen, las fuentes confirman que el Sistema Integrado de Gestión (SIG) tiene un componente ambiental (SGA) y que el proceso SIG incluye las actividades necesarias para planificar y verificar el cumplimiento del cronograma y los requisitos. Sin embargo, no hay información en los documentos proporcionados que contenga la evaluación o el resultado que indique el grado de cumplimiento actual del cronograma.

### **Cumplimiento de los Objetivos de Gestión Ambiental incluidos en la Política del SIG**

En el seguimiento realizado se evidencia el cumplimiento y la implementación de acciones específicas que apuntan a la consecución de los objetivos de la Política de Gestión Ambiental de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), que se encuentran integrados en la Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG).



## Superintendencia de Notariado y Registro

Los objetivos ambientales específicos identificados en la Política del Sistema Integrado de Gestión y las acciones que demuestran su cumplimiento son:

**Objetivo 1: Fortalecimiento de la Cultura y Sensibilización Ambiental:** Fortaleciendo la cultura organizacional incluye la responsabilidad frente al medio ambiente a través de planes de capacitación y sensibilizaciones.

- El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) realizó un consolidado de divulgaciones, socializaciones y conmemoraciones de días ambientales entre enero y agosto de 2025.
- Las actividades buscaron concientizar al personal sobre la importancia del cuidado ambiental y promover prácticas sostenibles.
- Se conmemoraron diversas fechas ambientales, incluyendo:
  - Día Mundial de la Eficiencia Energética (5 de marzo), compartiendo tips de ahorro energético y los resultados de la auditoría energética de 2024.
  - Día Internacional del Consumo Responsable (14 de marzo), divulgando información sobre el Programa de Compras Públicas Sostenibles del SGA.
  - Día Internacional de la Tierra (22 de abril), publicando tips para el cuidado del planeta (ahorro de energía, reducción de papel, movilidad sostenible, cuidado de residuos).
  - Día Nacional del Árbol (29 de abril), compartiendo tips para reducir el consumo de papel.
  - Día Mundial del Reciclaje (16 de mayo), organizando la "Reciclatón".
  - Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio), realizando la campaña "Residuo Cero".
  - Día Internacional libre de bolsas de plástico (3 de julio), realizando una actividad de recolección de residuos plásticos reciclables.
    - Semana Mundial del Agua (25 al 29 de agosto), realizando un podcast denominado "gotas de conciencia" y actividades ambientales educativas.

**Seguimiento del Desempeño y Mejora Continua:** Evidenciando el seguimiento y la evaluación de la Gestión ambiental.

- El Sistema de Gestión Ambiental cargó el reporte de indicadores del segundo cuatrimestre 2025.
- La revisión de los indicadores del SGA se realizó y se informó que estos estaban acordes y cumplían con los lineamientos de la SNR, remitiéndose la matriz aprobada para los fines pertinentes

**Objetivo No. 6. Aspectos e Impactos Ambientales:** Implementa controles a partir de la identificación de aspectos y valoración de los impactos ambientales para mitigar la contaminación.

- El SGA realizó la actualización de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales con el fin de unificar controles con la Matriz de Riesgos y verificar la evaluación de cada aspecto identificado (SIG-SGA-PO-02-FR-02) para minimizar riesgos y prevenir la contaminación.
- La matriz fue actualizada en agosto de 2025 y está en proceso de codificación en la OAP.
- Se elaboró una propuesta para una matriz de Aspectos e Impactos individual por ORIP, pendiente de revisión y aprobación por la OAP.



## Superintendencia de Notariado y Registro

**Objetivo 7. Promoción del Uso Racional y Eficiente de Agua y Energía:** Que busca promover el uso racional y eficiente de los recursos de agua y energía mediante la implementación de buenas prácticas ambientales.

- El SGA ha realizado diversas divulgaciones y socializaciones (enero a agosto de 2025) sobre ahorro y uso eficiente de agua y energía, con apoyo del Grupo de Comunicaciones.
- Se realizó seguimiento al Plan de Gestión Eficiente de Energía (PGEE), cumpliendo la Ley 2294 de 2023.
- Actualización del Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua (PUEAA) y el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía (PUEAE) en junio de 2025.
- Se llevaron a cabo divulgaciones sobre el reporte de consumo de agua en marzo, especificando los lineamientos y formatos que deben usar los líderes ambientales.
- Se divulgó la estrategia de eficiencia energética de la SNR, incluyendo acciones como apagar aires acondicionados en espacios desocupados, regular la temperatura a 24°C, realizar mantenimientos preventivos y adquirir equipos eficientes, lo cual surgió de una auditoría energética en 2024.
- Se solicitó a varias Direcciones Regionales (Andina, Caribe, Centro, Orinoquia, Pacífico) la revisión y remisión de información sobre el consumo de energía y agua de 2024 y el primer trimestre de 2025, incluyendo la carga de facturas de servicios públicos.

El SGA está colaborando en el desarrollo de un Módulo Ambiental en la plataforma SISG para la captura de información sobre consumos de agua y energía en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) a nivel nacional. El SGA aprobó el mockup de los formularios y reportes del módulo.

**Objetivo 8. Gestión Integral Eficiente de Residuos:** Lograr una gestión integral eficiente de los residuos peligrosos y aprovechables mediante la implementación de planes y programas.

- El SGA realizó divulgaciones y socializaciones sobre la gestión integral de residuos aprovechables y peligrosos.
- Se divulgó en mayo el proceso de solicitud de recolección y entrega de residuos peligrosos (tóneres) a través del Programa Planet Partners Hp.
- Se divulgó en junio el paso a paso para la identificación de gestores autorizados a nivel nacional para la entrega de residuos aprovechables generados en las ORIP y/o sedes.
- Se llevaron a cabo visitas de diagnóstico y control ambiental a ORIP's (Sahagún, Lorica, Melgar y Fusagasugá) en marzo, donde se construyeron matrices y planes de gestión integral para residuos peligrosos y aprovechables.
- Resultados de gestión (Enero – agosto 2025): Se entregaron 41.452,6 kg de residuos sólidos aprovechables a entidades sin ánimo de lucro autorizadas, y 4.008,4 kg de residuos peligrosos a gestores externos autorizados a nivel nacional.
- El SGA actualizó los procedimientos de gestión de residuos peligrosos y aprovechables, remitidos a la OAP el 19 de septiembre de 2025 para revisión y codificación.



## Superintendencia de Notariado y Registro



Durante el periodo de seguimiento (1 de enero al 30 de agosto de 2025), la SNR no recibió visitas de inspección por parte de entes de control como la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) o el Ministerio de Ambiente, no obstante, en respuesta a un Proceso de Control y Seguimiento al Cumplimiento Normativo de las Vigencias 2023-2024 realizado por la SDA en la ORIP Bogotá Sur el 9 de octubre de 2024.

La documentación proporcionada se centra en el proceso de control y seguimiento ambiental llevado a cabo por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) de Bogotá Sur. Aunque la visita técnica inicial se realizó el 9 de octubre de 2024, la comunicación de los hallazgos y la implementación de las acciones de mejora ocurrieron durante la vigencia 2025.

Se recomienda al proceso de control ambiental tener en cuenta la visita de la SDA en 2024, donde se identifican varias fallas críticas. En la vigencia 2025 se convierte en el periodo en que la entidad debe actuar para reparar todas esas fallas con acciones correctivas: socializaciones, reportes, embalajes, conservación de documentos, entre otras. Aunque el organismo de control ya recibió el comprobante de que las acciones fueron realizadas (en la respuesta de mayo de 2025), ha advertido hacer énfasis en las acciones prioritarias que deben mantenerse activas y actualizadas (como la segregación de residuos, el embalado correcto de residuos peligrosos y mantener disponibles las hojas de seguridad, entre otras) para que en futuras visitas se pueda evidenciar una gestión ambiental adecuada.

### **Disposición de los residuos sólidos aprovechables y gestión de residuos peligrosos**

El SGA mantiene un plan interno de trabajo para actividades de carácter ambiental.

1. Cumplimiento General del Cronograma Ambiental (Vigencia 2025): el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) realiza informes de cumplimiento de actividades ambientales establecidas en el cronograma anual; para el primer semestre de la vigencia 2025, las actividades relacionadas con la gestión de residuos aprovechables y peligrosos están enmarcadas dentro de las Buenas Prácticas Ambientales.
2. Disposición de Residuos Sólidos Aprovechables: La gestión de residuos aprovechables se realiza cumpliendo parcialmente con los criterios del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) como son los Informes consolidados de las actas y soportes de entrega de material aprovechable y papel de archivo a Asociaciones de Recicladores y la realización de seguimiento a los egresos de las básculas electrónicas remitidas a las ORIP.

Situación actual y cumplimiento de procedimientos:

- Actualmente, las ORIP's entregan el material aprovechable a la Asociación de Recicladores legalmente constituida. Esto cumple con la directriz de presentar los residuos aprovechables a organizaciones de recicladores de oficio formalizadas o en proceso de formalización.
- Las ORIP's realizan una adecuada segregación y aprovechamiento de los residuos generados y cuentan con puntos ecológicos que cumplen con el código de colores (Resolución 2184 de 2019).
- Se dispone de un espacio para el almacenamiento temporal de residuos aprovechables, aunque no se utiliza activamente porque la asociación de recicladores realiza la recolección semanalmente.



## Superintendencia de Notariado y Registro

- Las ORIP's cuentan con documentos de soporte como la Bitácora y media móvil y el Formato de lista de chequeo y entrega de aprovechables.

### Brechas y Recomendaciones Operacionales:

- Algunas ORIP no cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Aprovechables.
- Se recomienda dar cumplimiento al Procedimiento de Gestión de Residuos Aprovechables de la SNR y emplear las básculas electrónicas remitidas para el pesaje del material y diligenciar los formatos asociados.
- Gestionar una socialización sobre el manejo de residuos aprovechables, a ser brindada por la Asociación de Recicladores.

3. Gestión de Residuos Peligrosos: La gestión de residuos peligrosos cumple parcialmente con la normatividad ambiental vigente y los criterios del SGA, ya que se debe entregar Informe consolidado de actas, soportes y/o certificaciones de entrega de residuos peligrosos (RESPEL), realizar inventario de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES) y consumibles de impresión, documentación el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGRIRESPEL), con un objetivo de tres por Dirección Regional.

### Situación actual y cumplimiento de procedimientos:

- Los residuos peligrosos generados incluyen consumibles de impresión (tóneres), luminarias, RAEES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) y residuos provenientes de mantenimientos (baterías, aceites, filtros).
- Las ORIP's cuenta con un espacio designado y señalizado como alternativa para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos (RESPEL).
- Los RESPEL generados se encuentran embalados y etiquetados para su entrega en una Jornada Posconsumo.
- Socializaciones sobre el manejo integral de residuos aprovechables y peligrosos.
- Las ORIP's cuenta con formatos como el Formato de registro de almacenamiento de residuos generados, Formato de lista de chequeo y entrega, y Bitácora y media móvil.

### Brechas y Recomendaciones Operacionales:

- Las ORIP's no cuenta con certificaciones de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.
- Algunas ORIP no cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRRESPEL).
- Se recomienda ejecutar el Procedimiento de Gestión de Residuos Peligrosos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de empaquetado, embalado y etiquetado.
- Se debe solicitar y archivar las certificaciones de disposición final de los RESPEL generados por contratistas o proveedores durante el mantenimiento preventivo/correctivo de equipos (como la planta eléctrica, UPS y aires acondicionados).

En resumen, las ORIP han avanzado en la ejecución práctica de la disposición de residuos aprovechables (entrega a asociación legalmente constituida) y algunas está en proceso de entrega de residuos peligrosos a través de jornadas posconsumo, pero incumple con la documentación procedimental clave, ya que puede faltar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y/o el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Aprovechables, y/o las certificaciones de disposición final de RESPEL.



## Superintendencia de Notariado y Registro

### Actividades ambientales programadas para el Nivel Central y las Direcciones Regionales.

El informe de cumplimiento semestral de la vigencia 2025 presenta los resultados consolidados de las actividades programadas para las Direcciones Regionales.

Para el primer semestre de la vigencia 2025, la distribución del cumplimiento de las actividades por parte de las Direcciones Regionales es la siguiente:

**Tabla No. 1.** Cumplimiento de las Direcciones Regionales

Dirección Regional	Cumple	Cumple Parcial	No Cumple
Andina	60% (6 actividades)	40% (4 actividades)	0% (0 actividades)
Pacífico	60% (6 actividades)	30% (3 actividades)	10% (1 actividad)
Orinoquía	40% (4 actividades)	60% (6 actividades)	0% (0 actividades)
Centro	27% (3 actividades)	55% (6 actividades)	18% (2 actividades)
Caribe	10% (1 actividad)	20% (2 actividades)	70% (7 actividades)

**Fuente:** Realización de acuerdo con información recibida

Las Direcciones Regionales con mayor porcentaje de cumplimiento de las actividades fueron la Regional Andina y Pacífico, ambas con un 60%. La Dirección Regional Centro tuvo un 27% de cumplimiento, y Caribe reportó el menor porcentaje con 10%.

El cronograma de actividades ambientales del primer semestre de 2025 incluye varias acciones clave que deben ser documentadas y que representan los "entregables" que reposan en la carpeta compartida (One Drive):

1. Ahorro y Uso Eficiente del Agua y Energía: Consolidación de bases de datos de consumos de agua y energía para la vigencia 2025, incluyendo los soportes (facturas).
2. Manejo de Residuos Aprovechables
3. Gestión General

- Informe discriminado de gestores autorizados para residuos peligrosos y aprovechables.
- Actualizar la base de datos de líderes ambientales y suplentes

### 3. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES:

El SGA utiliza una Matriz de Gestión de Riesgos Ambientales (Código SIG - SGA - PO - 02 - GI - 03 - FR - 01) para monitorear controles y orientar la gestión a nivel nacional.

• **Reportes a OAP:** El SGA ha realizado el cargue del reporte de riesgos ambientales a la OAP de manera oportuna para el segundo cuatrimestre de 2025.

• **Riesgo Ambiental Institucional:** El riesgo establecido dentro del proceso del Sistema Integrado de Gestión relacionado con el componente ambiental es: "Aumento de impactos ambientales derivados de las actividades desarrolladas por la entidad".

• **Integración:** Se está trabajando en conjunto con la OAP para elaborar la Matriz de Riesgos del SIG (que incluirá los riesgos ambientales), esperada para el último trimestre de 2025.



# Superintendencia de Notariado y Registro

• **Propuesta ORIP:** El SGA elaboró una propuesta de matriz de riesgos ambientales específica para cada ORIP, actualmente en revisión por la OAP, buscando un control más preciso, aunque no es una exigencia normativa.

No obstante, para la identificación de los riesgos y el diseño de los controles, se recomienda, tener en cuenta lo estipulado en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, de la Función Pública versión 7 y Política General para la Administración de Riesgos de la SNR.

## 4. MAPA DE ASEGURAMIENTO:

La Oficina de Control Interno de Gestión, realiza el pronunciamiento de efectividad de la función de aseguramiento establecida para la vigencia 2025 y teniendo en cuenta el compromiso por parte del SGA en el mapa de aseguramiento, el cual indica, “La Dirección Administrativa y Financiera realiza anualmente el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental, para evaluar el cumplimiento por parte de los diferentes procesos y verificación de los requisitos del sistema, cuyos resultados serán plasmados en un informe. Las evidencias correspondientes reposan en una carpeta compartida con los líderes ambientales de las Direcciones Regionales y con el grupo que hace parte del Sistema de gestión Ambiental. Los resultados de dichas verificaciones, así como los avances en la implementación del Sistema, son presentados en el marco del Comité institucional de Gestión y Desempeño”; en virtud de lo anterior, remitieron informe de Gestión del Sistema Ambiental el cual fue allegado mediante correo electrónico el día 14 de octubre de 2025, en formato PDF.

Con respecto a la calificación realizada al atributo de aseguramiento se obtuvo un puntaje total de 4.6, es decir, un nivel “Alto Aseguramiento”, debido a los siguientes resultados: Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento 5, Metodología 5, responsable 5 y Comunicación de resultados 3, como se ilustra en la imagen siguiente:

Imagen No. 1. Evaluación efectividad Mapa de Aseguramiento.

		SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA					RÍVEL DE CONFIANZA		
No.	ASPECTO CLAVE DE ÉXITO (Programa, Proyecto, Proceso, Sistema, entre otros)	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO O ACTIVIDAD DE CONTROL QUE DEBE ADELANTAR	Atributos Función de Aseguramiento o Actividad de Control para la evaluación de confianza	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO				RÍVEL DE CONFIANZA	
				Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)		Total
11	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable	La Dirección Administrativa y Financiera realiza anualmente el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental, para evaluar el cumplimiento por parte de los diferentes procesos y verificación de los requisitos del sistema, cuyos resultados serán plasmados en un informe. Las evidencias correspondientes reposan en una carpeta compartida con los líderes ambientales de las Direcciones Regionales y con el grupo que hace parte del Sistema de gestión Ambiental. Los resultados de dichas verificaciones, así como los avances en la implementación del Sistema, son presentados en el marco del Comité institucional de Gestión y Desempeño.	5	5	5	3	4,6	Alto Aseguramiento

Fuente: Elaboración propia – OCIG, con información enviada por la SGA

De lo anterior, se puede concluir que se da cumplimiento total de la actividad propuesta en el Mapa de Aseguramiento de la SNR, sin embargo, a fin de garantizar el cumplimiento total de la actividad, se recomienda continuar con el proceso de socialización de los resultados del Informe de Aseguramiento realizado por la Segunda Línea de Defensa, ante el Comité Institucional de Gestión de Desempeño, una propuesta de actividades y fechas que permita agilizar la toma de decisiones para la implementación del sistema de Gestión Ambiental. En el consolidado del Informe de mapa de aseguramiento vigencia 2025, se dará mayor justificación al respecto a cada uno de los criterios.



## Superintendencia de Notariado y Registro

### 5. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

#### 5.1 PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Para el presente seguimiento se realizó revisión del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, identificando que, al Grupo de Servicios Administrativo, tiene a cargo tres (3) Hallazgos, relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental.

**Tabla No. 2.** Evaluación Plan de Mejoramiento CGR.

Código del Hallazgo	Descripción Hallazgo	Pronunciamento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
201437	H17. La SNR no posee un plan de uso de agua y energía que garantice el adecuado uso del servicio y que refleje en los consumos de las instalaciones de la entidad así mismo no se encuentran las acciones documentadas que obedezcan al cumplimiento de un plan o meta de reducción del consumo a largo tiempo.	<p>Se evidencia que si existe el plan y la meta documentada, pero la efectividad del hallazgo no puede cerrarse completamente porque:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El cumplimiento medido en el primer semestre de 2025 se enfocó en el cumplimiento de actividades programadas (como consolidar las bases de datos de consumos de agua y energía), y no en el resultado cuantitativo del ahorro efectivo (es decir, la medición del Índice de Eficiencia y si se logró el 5% de ahorro)</li><li>• Las Direcciones Regionales, particularmente Caribe (10% de cumplimiento) y Centro (27% de cumplimiento), mostraron un bajo desempeño en la ejecución de las actividades ambientales requeridas para alimentar este plan.</li></ul> <p>Si bien, se ha corregido la inobservancia a la falta de plan y metas, pero el hallazgo permanece abierto hasta que la entidad demuestre y reporte el cumplimiento cuantitativo de la meta de ahorro del 5%</p>	INEFECTIVO	Gestión Ambiental  Grupo de Servicios Administrativos
201512	H32. Uso eficiente de agua y energía. Las medidas aplicadas por la SNR no han sido efectivas, encontrando que el consumo de energía de la vigencia 2014 fue de 3217 kW/año frente al consumo del 2015 de 3286 kW/año, lo que indica un aumento del consumo de	<p>El hallazgo no puede cerrarse completamente hasta que se obtenga el resultado real de la eficiencia lograda, aunque la acción correctiva administrativa es sólida:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medición pendiente: Aunque la recolección de datos de consumo (a través de bases de datos y facturas) por parte de las Direcciones Regionales</li></ul>	INEFECTIVO	Gestión Ambiental  Grupo de Servicios Administrativos.



## Superintendencia de Notariado y Registro



Código del Hallazgo	Descripción Hallazgo	Pronunciamiento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
	aproximadamente un 3%, incumpliendo con la meta trazada de reducción del 10% del PIGA.	<p>se realiza bimensualmente, el informe de seguimiento del primer semestre de 2025 solo verificó la entrega de estas bases de datos (actividad).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Ausencia del Resultado Cuantitativo: El informe no presenta el resultado cuantitativo que indique si se cumplió o no con la nueva meta del 5% de ahorro de agua y energía bajo el nuevo esquema del SIG.</li></ul> <p>Si bien, se corrigió la causa del incumplimiento (el marco normativo distrital y la meta irreal del PIGA), pero el hallazgo de ineffectividad permanece activo hasta que los nuevos indicadores de eficiencia (5%) confirmen un desempeño positivo.</p>		
202218AF	Gestión Energética Eficiente. No se logró establecer y ejercer medidas de eficiencia energética que le hubiesen permitido cumplir con las obligaciones fijadas y especificadas para ejecutarse en las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, como lo establece la norma.	<p>A pesar de que las nuevas metas están definidas, el hallazgo no se da concepto de cierre ya que la implementación real y la medición de la eficiencia aún no se demuestran con resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Medición de Actividades, no de Resultados: las actividades programadas para el primer semestre de 2025 exigían a las Direcciones Regionales consolidar las bases de datos de consumos de energía (y sus facturas). Sin embargo, el informe de seguimiento de ese semestre solo verificó la ejecución de esta actividad (entrega de datos), no el resultado cuantitativo del ahorro efectivo (es decir, si se logró el 5% de reducción)</li><li>Bajo Cumplimiento Regional: El bajo nivel de cumplimiento de actividades ambientales en ciertas Direcciones Regionales (Caribe con 10% y Centro con 27% en el primer semestre de 2025) sugiere debilidades en la recolección de los datos bimensuales de consumo necesarios para calcular el nuevo índice de eficiencia.</li></ul> <p>Si bien se ha subsanado el fallo administrativo y estableció un nuevo plan de gestión energética eficiente</p>	INEFECTIVO	Gestión Ambiental  Grupo de Servicios Administrativos.



## Superintendencia de Notariado y Registro



Código del Hallazgo	Descripción Hallazgo	Pronunciamiento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
		(meta del 5%), pero la efectividad real de estas nuevas medidas a nivel nacional está pendiente de demostración cuantitativa.		

Fuente: Elaboración propia OCIG.

### 5.2. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

Para el presente seguimiento, se realizó revisión del Plan de Mejoramiento Institucional, producto de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno de Gestión de la SNR, identificando que al Grupo de Servicios Administrativo, tiene a cargo tres (3) No Conformidades, relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental.

**Tabla No. 3.** Evaluación efectividad Plan de Mejoramiento Institucional.

Código	Descripción No Conformidad	Pronunciamiento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
2019207	PIGA: Se evidencia cubrimiento insuficiente para el desarrollo de actividades que permitan garantizar la implementación de la Política Ambiental y Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, establecidas por el Gobierno Nacional y la SNR, no se evidencia, plan de acción para el año 2019, que describa las actividades, las fechas y los responsables en cada una de las sedes donde la Superintendencia desempeña su misionalidad, de tal manera que se garantice el adecuado uso de los servicios de agua y energía, así mismo el seguimiento y análisis periódico de éstos, para cumplir con la meta de reducción en el consumo a mediano y largo plazo, igualmente, lo concerniente al proceso de los residuos peligrosos en todas sus etapas de almacenamiento, transporte y disposición final mediante la presentación de las certificaciones respectivas, incumpliendo el numeral 2 artículo 3 y numeral 1 artículo 21 de la resolución 242 de 2019 del Distrito Capital y el numeral 6 del Plan	En cuanto a la cobertura, planificación y política (PIGA). La deficiencia en la implementación de la Política Ambiental y la falta de un plan de acción hizo que se reemplazara por la Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la cual articula el SGA y fue aprobada por el CIGD, que establece el compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente, define objetivos ambientales concretos Si bien, el SGA actualizó el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) y el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía (PUEAE), ambos codificados y aprobados. En las Metas de Reducción, incluyen formalmente el Ahorro en el consumo de agua/energía eléctrica. La meta del año es Ahorrar un 1% de energía y agua en las sedes priorizadas con mayor consumo. Esto suple la deficiencia de no encontrar acciones documentadas con metas de reducción a largo plazo. El SGA realiza seguimiento y análisis del reporte de consumos de energía (en KW/h y pesos) y agua (m3 y pesos) a nivel nacional. El SGA solicitó el consolidado de consumos para el primer trimestre (enero-marzo) de 2025 y para el segundo trimestre (abril-junio) de 2025, lo cual evidencia el seguimiento periódico.	INEFECTIVO	Gestión Ambiental  Grupo de Servicios Administrativos.



## Superintendencia de Notariado y Registro



Código	Descripción No Conformidad	Pronunciamento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
	Institucional de Gestión Ambiental.	<p>Se han realizado divulgaciones y socializaciones sobre el ahorro y uso eficiente de agua y energía entre enero y agosto de 2025.</p> <p>El SGA demuestran la implementación de los instrumentos de gestión (políticas, programas, metas e indicadores) que eran requeridos para subsanar los incumplimientos relacionados con agua, energía y residuos peligrosos.</p> <p>El cierre definitivo está condicionado a la demostración de la efectividad real de estos nuevos planes.</p>		
20230186	<p>Incumplimiento a los criterios evaluadores de la función de aseguramiento v1. Se evidenció incumplimiento en la ejecución de las actividades de aseguramiento de la SNR, aprobadas y socializadas mediante Circular No. 145 del 2023 – Implementación y seguimiento al Mapa de Aseguramiento de la Superintendencia de Notariado y Registro, teniendo en cuenta la calificación obtenida de "Medio Aseguramiento" o "Bajo Aseguramiento", por cuanto en algunos procesos, no fueron ejecutadas; y en otras no se aplicaron debidamente los criterios de evaluación establecidos, relacionados con el objetivo y alcance del aseguramiento; la metodología empleada para su ejecución; el responsable; la comunicación de resultados ante el respectivo comité y la documentación y seguimiento a las actividades de mejora tendiente a una efectiva función de aseguramiento por parte de la Segunda línea de Defensa, en virtud de evitar la materialización de riesgos en los procesos transversales y ellos Sistemas Integrados de la Entidad, a través del fortalecimiento del ejercicio de autocontrol.</p>	<p>Se realizó la evaluación al mapa de aseguramiento para el SGA para el 2025, la cual con respecto a la calificación realizada al atributo de aseguramiento se obtuvo un puntaje total de 4.6, es decir, un nivel "Alto Aseguramiento", La OCIG identificó que, aunque se dio cumplimiento parcial a la actividad propuesta en el Mapa de Aseguramiento de la SNR, el criterio de comunicación de resultados no se cumplió en su totalidad.</p> <p>Se recomienda y es indispensable y relevante que se cumpla con la obligación de socializar el informe en el CIGD, ya que esto permite analizar los resultados del seguimiento y tomar acciones de mejora oportunas, fortaleciendo así la implementación del sistema, la deficiencia en esta comunicación formal a la Alta Dirección a través del CIGD es la principal razón por la que se considera que la actividad de aseguramiento no ha sido completamente efectiva.</p>	CERRADO	<p>Gestión Ambiental</p> <p>Grupo de Servicios Administrativos.</p>



## Superintendencia de Notariado y Registro



Código	Descripción No Conformidad	Pronunciamiento y Recomendaciones OCIG	Estado	Responsable
20230187	Inobservancia a la disposición final de residuos peligrosos	<p>El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) subsanó incumplimientos específicos como el reporte ante la plataforma RUA-RESPEL para la vigencia 2021 (que estaba pendiente), implementó el embalado y etiquetado de residuos peligrosos, y estableció un Compromiso de Conservación de Certificaciones de disposición final por un término de cinco (5) años.</p> <p>El hallazgo se considera parcialmente superado en cuanto a la respuesta administrativa y normativa (existe un plan, una meta del 20%, e indicadores formales), pero no se puede cerrar la efectividad hasta que se obtengan y reporten los resultados cuantitativos de la meta del 20% de entrega de residuos peligrosos, y las Direcciones Regionales, especialmente Caribe y Centro, demuestren un aumento significativo en el cumplimiento de las actividades de gestión de residuos.</p>	INEFECTIVO	Gestión Ambiental Grupo de Servicios Administrativos.

Fuente: Elaboración Propia resultado de la evaluación

### 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

- Basándose en la evidencia de las fuentes, el Sistema de Gestión Ambiental de la SNR es altamente activo y ha mejorado su formalización, pero su eficiencia final es observada por la Oficina de Control Interno de Gestión (OCIG) debido a la falta de resultados demostrables en la reducción del consumo y el cumplimiento desigual a nivel territorial.
- El Sistema de Gestión Ambiental de la SNR está formalmente establecido dentro de un Sistema Integrado de Gestión, ha logrado avances significativos en su nivel de madurez, y se encuentra en una fase activa de implementación operativa y documental durante 2025, con ciclos de monitoreo y reporte definidos y ejecutados. Sin embargo, se ha recomendado fortalecer la implementación de controles en áreas específicas como la planificación operacional y asegurar un cumplimiento más uniforme en todas las Direcciones Regionales.
- Frente a las acciones prioritarias resumidas para mantener en ejecución incluyen, realizar socializaciones periódicas sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, asegurar la correcta segregación de residuos, empacar, embalar y rotular correctamente los residuos peligrosos, instalar la señalización adecuada en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos, mantener disponibles las hojas de seguridad (RAEE,



## Superintendencia de Notariado y Registro

luminarias, consumibles de impresión), almacenar de forma organizada las certificaciones de aprovechamiento de residuos (aprovechables y peligrosos).

- Se hace necesario realizar un diagnóstico de los recursos que requieren para el funcionamiento del Sistema, para garantizar su operación a fin de poder dirigir las actividades al cumplimiento normativo y satisfacer las necesidades que este sistema requiere satisfacer para la SNR.
- Frente a los informes de consumo de agua y energía, se recomienda en los informes sacar adicionalmente datos generalizados para la SNR frente al consumo de energía y agua, a fin de que se realicen comparativos por vigencia y poder analizar sus resultados, y no solo por regionales.
- Realizar el análisis de la información relacionada con los servicios de agua y energía, en periodos razonables, a fin de implementar acciones de mejora de forma temprana, establecer y reforzar los controles establecidos para garantizar el cumplimiento de los planes y programas que aseguran el cumplimiento de la normativa ambiental.
- Fortalecer las actividades implementadas respecto a la gestión de residuos en la entidad y diseñar estrategias que permitan el cumplimiento de los procedimientos “Disposición de residuos sólidos aprovechables” y “Gestión de residuos Peligrosos”.
- Teniendo en cuenta que la gestión ambiental es un tema transversal en la entidad, es importante seguir con el cumplimiento de cronogramas de actividades a corto, mediano y largo plazo que permita definir el tiempo de culminación de cada una de las etapas que conllevan a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en la entidad, con el fin de contar con un equipo de profesionales que tenga la capacidad de controlar y asegurar la supervisión de la gestión ambiental realizada por la primera línea de defensa y el análisis oportuno de la información clave en la toma de decisiones.
- En lo concerniente a medidas medioambientales y de ahorro, la entidad viene realizando diferentes actividades como visitas de control ambiental, socializaciones sobre programas de ahorro y uso eficiente de la energía y agua, procedimiento de gestión de residuos peligrosos, campañas de divulgación vía intranet sobre ahorro y uso eficiente del agua, compras públicas sostenibles.

Cordialmente,

**MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

**Proyectó:** Marcela del Pilar García – Profesional Contratista OCIG.

**Revisó:** Yurley Diaz Garcia - Profesional Contratista OCIG.